

212

por el mejor servicio q. podrán averiguar con la debida exactitud estos hechos y de sus resultados puestas q. sean en evidencia podrán hacer aumentar la cuota q. p. dicho concepto satisfacen en aquellos partidos y con este aumento se evitara el perjuicio a los A. intereses q. es lo q. se solicita, raron por lo q. la Comision es de parecer se cesijan cuantas cuentas sean necesarias a los encargados del cobro de la referida Alcavala p. q. con estos seguros datos se equilibre cualquier perjuicio y cada uno satisfaga en proporcion a los ingresos.

N. S. sin embargo resolvera lo q. juzgue mas conveniente.

Cartagena 19 Diciembre 1833.

Juan Martin

Delgado

Juan Martin

Delgado

